



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Providencia de Alcaldía de fecha 17 de junio del 2020, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental urbanística.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental por:

Interesado: Noelia Lafuente Carazo. 72883745B

Para la realización de la siguiente actividad:

Tipo de actividad: Clasificada/Con incidencia ambiental:

Descripción de la Actividad: Taller de Manufacturación de Armazones de coronas funerarias.

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral: 8811404WL3981S0005XW.

Localización: C/ Encinas nº 3 Naves 4-5. Pol. Industrial "La Dehesa".

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor: Alfredo Gazo Martínez.

Colegio oficial: Ingeniero Técnico Industrial.

Fecha: 07/05/2020.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.sedelectronica.es>).

Almazán, 10 de julio de 2020.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez.

1333

BOPSO-82-20072020